

QUILMES, 10 ENE 2007

VISTO los Expedientes N° 827-0040/07, N° 827-0041/07, N° 827-0042/07, N° 827/0043/07, N° 827/0044/07, N° 827-0045/07, N° 827-0046/07 y N° 827-0047/07, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados Expedientes se tramitan los pagos correspondientes a servicios de agua potable y cloacas, eléctrico, telefonía fija y telefonía móvil, gas, correo postal, alquiler de inmuebles, multas e impuestos nacionales, provinciales y municipales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que los citados servicios son considerados Servicios Básicos y son abonados en forma mensual o bimestral, de acuerdo con la fecha de vencimientos que en cada caso correspondan.

Que para efectuar las erogaciones para el período enero a abril de 2007, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° inc. j), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes para efectuar el pago de servicios básicos necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad.

ARTICULO 2º: Facultar a la Dirección General de Administración a abonar lo autorizado en el artículo precedente, según los fondos aprobados para el programa de Servicios Básicos hasta un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$320.000,00), correspondientes al período entre los meses de enero a abril de 2007.

Quilmes

UNQ
Ca.
7

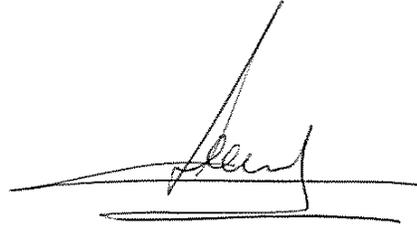
[Handwritten signature]

00012

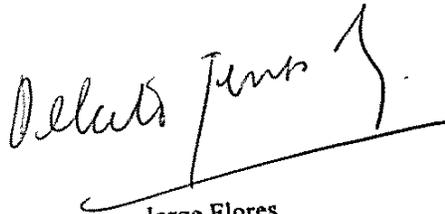
ARTICULO 3º: Los importes autorizados, deberán imputarse al presupuesto 2007, a la partida y programa que en cada caso corresponda.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00012**



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
VIC RECTORADO

UNQ
ca.
J